

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, catorce de febrero de dos mil veintidós (2022)

AUTO Nº:	306
RADICADO:	760013110012-2014-00363-00
PROCESO:	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE:	DEFENSOR DE FAMILIA EN REPRESENTACION DE JHON WILSON VILLAGAS LASSO Y JUAN MANUEL VILLEGAS LASSO
DEMANDADO:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE WILSON GOMEZ BONILLA
TEMA Y SUBTEMAS:	AUTO ORDENA AGREGAR Y REQUIERE

SE AGREGA el escrito allegado por el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Santander de Quilichao, mediante el cual informan las razones por las cuales no se llevó a cabo a diligencia de exhumación y SE REQUIERE a la parte actora a fin de que presten colaboración para la diligencia y se apersonen de la prueba ordenada.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(2)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

1

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9078ed7f911c357a243b6125784d07645ec88f11dfbcda2bcecff183588ebf49**

Documento generado en 14/02/2022 03:23:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>